ESTUDIO PREVIO

La Tebaida, 12 de junio de 2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER	
Justificación	Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la institución educativa Gabriela Mistral, requiere disponer del mobiliario esenciales de trabajo, que le permita a la arte administrativa y directiva operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. Se hace necesario dotar al interior de la institución educativa a la parte directiva y administrativa del mobiliario necesario para una adecuada prestación del servicio. Dicho mobiliario debe estar permanentemente disponibles, con el fin de garantizar su adecuada utilización en beneficio de los procesos misionales y académicos de la institución educativa. La justificación de este proceso contractual se encuentra delimitada y fundamentada en la necesidad de garantizar durante el transcurso de la vigencia del contrato, diferentes elementos de mobiliario, que permitan fortalecer el trabajo diario de los directivos y administrativos, mejorando los procesos y el nivel de desarrollo de competencia.. Desde el punto de vista normativo el Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. Debido a la necesidad requerida por la Institución Educativa, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla se sugiere celebrar un contrato para la **COMPRA Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO ERGONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.**

CANT	DETALLE	IMAGEN PRODUCTO
4	**Silla Gamer** giratoria con espaldar alto tapizado en cuero sintético y luces RGB, con cojín lumbar regulable en altura, asiento de espuma eco con tapizado en cuero sintético, mecanismo LAP 2 palancas, brazos negros autoajustables, con reposapiés, base nylon 300 mm, ruedas en goma (PU) 50 mm / Colores: Negro, blanco con negro, negro con gris / Garantía: 6 meses, Sin luces RGB / Color negro, blanco con negro y negro con gris.	
3	Reposapiés Dynamic	

con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la Institución cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Que existen recursos en los rubros **Muebles del tipo utilizado en la oficina-GRATUIDAD**

	, que existe disponibilidad para realizar la presente invitación a cotizar y la consecuente celebración del contrato. La contratación que se pretende adelantar está soportada con recursos de Funcionamiento e Inversión autorizados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13 del 12 de JUNIO de 2025 De otra parte, es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a sus deberes y De otra parte es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones, por tales razones se hace indispensable para la Institución Educativa de Gabriela Mistral, adquirir dichos bienes que permitan el adecuado y oportuno cumplimiento de sus fines misionales y académicos, en especial los relacionados con la dotación de muebles y enseres escolares para el uso y disfrute de los estudiantes del colegio, ya que por su excesivo uso sufren permanente deterioro siendo indispensable su reemplazo, de tal manera que no se afecte la permanencia de los niños y niñas dentro del establecimiento.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA

Para satisfacer la necesidad de la Institución Educativa, esta contratara la **COMPRA Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO ERGONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.**

CANT	DETALLE	IMAGEN PRODUCTO
4	**Silla Gamer** giratoria con espaldar alto tapizado en cuero sintético y luces RGB, con cojín lumbar regulable en altura, asiento de espuma eco con tapizado en cuero sintético, mecanismo LAP 2 palancas, brazos negros autoajustables, con reposapiés, base nylon 300 mm, ruedas en goma (PU) 50 mm / Colores: Negro, blanco con negro, negro con gris / Garantía: 6 meses, Sin luces RGB / Color negro, blanco con negro y negro con gris.	
3	Reposapiés Dynamic	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto del contrato

COMPRA Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO ERGONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

CANT	DETALLE	IMAGEN PRODUCTO
4	**Silla Gamer** giratoria con espaldar alto tapizado en cuero sintético y luces RGB, con cojín lumbar regulable en altura, asiento de espuma eco con tapizado en cuero sintético, mecanismo LAP 2 palancas, brazos negros autoajustables, con reposapiés, base nylon 300 mm, ruedas en goma (PU) 50 mm / Colores: Negro, blanco con negro, negro con gris / Garantía: 6 meses, Sin luces RGB / Color negro, blanco con negro y negro con gris.	

	3	Reposapiés Dynamic	
Plazo:	El contrato a realizar tendrá una duración de 6 días a partir de la formalización del contrato.		
Valor	**DOS MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 2.100.207.oo)**		
Lugar de ejecución:	Institución educativa GABRIELA MISTRAL		
Forma de pago:	**LA INSTITUCION EDUCATIVA** pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato así: **PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.**		
supervisor	**LUZ KARIME PINEDA RODRIGUEZ**		

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro **"Muebles del tipo utilizado en la oficina-GRATUIDAD"**, y cuenta con la disponibilidad requerida.

FUNDAMENTO JURÍDICO
La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008.

ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA
Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes que es suscribir un contrato para la ejecución del programa, se observa que este servicio no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de pago posterior, sujeto a entregas y avances a satisfacción.

RESPONSABLE	
NOMBRE: CLAUDIA YOLIMA GONZALEZ VERGARA **CARGO:** RECTORA	Firma: 